

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

escribano de esta presente dadme por testimonio
 en publica forma y en manera q haga fe amy
 diego ortiz tesorero y administrador de la bula de la
 santa cruzada oneste sobis pado de carta jena y
 no de murcia como digo y hequiere por este tercer
 hequirrimiento a los muy y lles señores Concejo just
 y hefirmante desta dicha cibdad de murcia con
 los señores reguntados en la sala de su ayuntamiento
 qual continence y manda su magestad por su cator
 deleystrucion del heberendisimo .s. conysario de
 dicha bula para q haga la cobranca de aquellos
 de las dhas bulas q sean tomados en esta cibdad y su tierra
 segun y como por la dicha ystrucion y real p
 te se manda a los tales concejos justicias y hefirmantes
 den las tales personas prestas y apanzadas para
 cer la dicha cobranca la qual dicha cobranca
 desta casi fecha por ser el tienpo apanzado
 ella y ser el plazo el dia de san ju de junio proximo
 sado y q se mande a cada uno de los tales concejos de la
 cha cobranca a su magestad para cosas bueles neces
 as a su servicio real por q la dha cobranca
 brada de fran zera es sin efecto estando en la y
 de cluso como esta y no puedo nombrar